

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 10:16:37

Recibo No. AA24190361

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24190361D871B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CARDINAL HEALTH COLOMBIA S A S
Nit: 900.961.620-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02676804
Fecha de matrícula: 16 de abril de 2016
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 127 A 53 A 45 Torre 2 Piso
6 Oficina 6-141
Bogotá D.C.
Municipio:
Correo electrónico: notificaciones.colombia@cardinalhealth.com
Teléfono comercial 1: 6348533
Teléfono comercial 2: 3208519717
Teléfono comercial 3: 3155027258

Dirección para notificación judicial: Kilometro 1.5 Vía Siberia-Tenjo

Bodegas B3, B4, E

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:
notificaciones.colombia@cardinalhealth.com
Teléfono para notificación 1: 3155027258
Teléfono para notificación 2: 3208519717
Teléfono para notificación 3: 3174350465

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 10:16:37

Recibo No. AA24190361

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24190361D871B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de abril de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2016, con el No. 02094275 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CARDINAL HEALTH COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto (I) La venta y distribución de equipos, instrumentos y materiales médicos, quirúrgicos, equipos de suministro de laboratorios y hospitales de cualquier naturaleza y artículos, equipos y suministros sanitarios y médicos, la representación, licenciamiento y distribución de productos manufacturados por otras empresas; y, en general todo tipo de negocio que tuviere relación directa o indirectamente con el objeto dentro y fuera de Colombia. La sociedad podrá, en desarrollo de su objeto social: celebrar y ejecutar en su propio nombre o en nombre de terceros o en participación con terceros todo tipo de actos, contratos y operaciones sobre muebles e inmuebles, que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios de conformidad con el presente artículo tales como los siguientes: comprar, gravar, enajenar, transformar, tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y preñar o hipotecarios según sea el caso; girar, endosar, asegurar, cobrar o dar en prenda o garantía todo tipo de títulos valores o documentos negociables; organizar y financiar sociedades de cualquier tipo que tengan igual o similar objeto al de la sociedad o que desarrollen negocios en áreas que propicien el desarrollo de dicho objeto; constituir sociedades o ser asociado de ellas, adquirir o suscribir, vender, usufructuar acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad bien sea civil o comercial y celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 10:16:37

Recibo No. AA24190361

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24190361D871B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de crédito de cualquier clase; servir como garante de sus propias obligaciones o de aquellas sociedades en las que posea la mayoría del capital; administrar los establecimientos comerciales que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de la sociedad y para la explotación de los bienes de la sociedad; y explotar concesiones y privilegios de todo tipo tales como patentes, marcas, etc., y todo tipo de concesiones económicamente útiles para el desarrollo de las actividades de la sociedad. Celebrar operaciones con establecimientos de crédito, instituciones financieras y compañías aseguradoras que sean necesarios para el logro de sus fines propios; y transigir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos en los que la sociedad pueda tener interés frente a terceros. Para el logro de sus propósitos la sociedad puede: representar otras sociedades similares en el país; ser el tenedor de todos los derechos sobre los productos que venda o distribuya; y ejecutar todos aquellos actos necesarios para el desarrollo de los objetivos de la sociedad; (II) Las actividades multinivel y (III) Podrá desarrollar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$17.572.500.000,00
No. de acciones : 17.572.500,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$17.572.500.000,00
No. de acciones : 17.572.500,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$17.572.500.000,00
No. de acciones : 17.572.500,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 10:16:37

Recibo No. AA24190361

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24190361D871B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente y sus cuatro (4) suplentes, quienes ejercerán la representación legal de manera individual.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Representar a la sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales. B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. D) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados, un reporte detallado del progreso de los negocios de la sociedad incluyendo toda la información requerida por ley. Igualmente presentar información concerniente a los negocios sociales, reformas y adiciones que pueda considerar convenientes para el desarrollo del objeto social. E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. F) Tomar todas las medidas necesarias para preservar el capital de la sociedad. G) Convocar a la Asamblea General de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos. H) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas. I) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. J) Solicitar autorización a la Asamblea General de Accionistas para suscribir todo acto o contrato por un valor que exceda quinientos mil dólares americanos (usd500.000), convertibles a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado del día de la transacción.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 21 del 25 de abril de 2023, de Accionista Único, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 10:16:37

Recibo No. AA24190361

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24190361D871B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 02977600 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Maria Fernanda Abadia Escobar	C.C. No. 66903463

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Maria Carolina Echeverri Vargas	C.C. No. 52453719
Segundo Suplente Del Gerente	Cesar Augusto Marron Seijas	P.P. No. N06320463

Por Acta No. 12 del 20 de junio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2019 con el No. 02480603 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Maria Carolina Echeverri Vargas	C.C. No. 52453719

Por Acta No. 17 del 10 de marzo de 2022 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2022 con el No. 02805361 del Libro IX, se removió del cargo a Maria Carolina Echeverri Vargas y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 9 de diciembre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2016 con el No. 02171322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 10:16:37

Recibo No. AA24190361

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24190361D871B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal ERNST & YOUNG AUDIT S N.I.T. No. 860008890 5
Persona A S
Juridica

Por Documento Privado del 14 de enero de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2019 con el No. 02413376 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Danny Yair Riaño Cardona	C.C. No. 1030593652 T.P. No. 224645-T

Por Documento Privado del 17 de julio de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2018 con el No. 02358241 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Astrith Lorena Bonilla Torres	C.C. No. 1001172074 T.P. No. 165355-T

PODERES

Por Documento Privado sin número del 27 de abril de 2021, del Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 7 de Diciembre de 2021, con el No. 00046416 del libro V, la persona jurídica otorgó poder especial amplio y suficiente a favor de Jeimy Paola Pedraza Benitez, identificado con cédula de ciudadanía número 53.054.751 de Bogotá D.C. (la "Apoderada"), para que, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo las siguientes actividades: (a) Elaborar, firmar, presentar y pagar ante las autoridades de impuestos de la República de Colombia del orden Nacional, Departamental, Municipal, Distrital, y demás a que haya lugar, todas las declaraciones tributarias a que esté obligada la Sociedad en Colombia, incluyendo, aunque sin limitarse a: impuesto sobre la renta, IVA, impuesto al consumo, impuesto a la riqueza o el patrimonio, retenciones en la fuente, ICA, impuesto predial unificado, medios magnéticos y/o información exógena, declaración informativa y documentación comprobatoria de precios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 10:16:37

Recibo No. AA24190361

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24190361D871B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transferencia, declaración de activos en el exterior, formato de conciliación fiscal etc. (b) Llevar a cabo todos los actos, trámites y gestiones adicionales que deban efectuarse para el adecuado cumplimiento de su labor, y para que la Sociedad cumpla en debida forma la totalidad de sus obligaciones impositivas. Lo anterior incluye presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, así como ante las administraciones de impuestos territoriales, bien personalmente o a través de quien autorice para tal efecto, las solicitudes necesarias para: (i) solicitar, actualizar y hacer cambios al NIT, RUT y el RIT de la Sociedad, y realizar los demás trámites necesarios ante las autoridades de impuestos. (ii) solicitar, actualizar, renovar y/o modificar la correspondiente resolución de facturación de la Sociedad, incluyendo la facultad de notificarse de las resoluciones o actos administrativos que se profieran dentro del marco de la resolución de facturación. (iii) solicitar o renovar el mecanismo digital para presentar declaraciones. (c) Generar, entregar y/o transmitir facturas electrónicas, documentos equivalentes o cualquier documento de cobro que la Sociedad requiera. Parágrafo: El presente Poder Especial no se limita a las expresas situaciones aquí descritas, conforme a lo cual, la Apoderada podrá llevar a cabo todas las actividades que considere pertinentes para el adecuado cumplimiento de su mandato, es decir, para que la Sociedad cumpla en debida forma sus obligaciones impositivas. (d) Firmar las comunicaciones y formularios de afiliación (y otras que sean necesarias) ante las entidades de seguridad social y parafiscales, así como atender las solicitudes que pudieren surgir en la relación con estas entidades. (e) Preparar, firmar y presentar todas las declaraciones y formularios de cambio cuya presentación por parte de la Sociedad requiera el Banco de la República de Colombia para el desarrollo de cualquier operación de cambio, así como para realizar las modificaciones o correcciones a los mismos en caso de ser necesario. Lo anterior incluye la facultad de diligenciar y presentar ante uno o más intermediarios del mercado cambiario, los formularios y/o declaraciones de cambio necesarias para el normal desarrollo de las operaciones de la Sociedad. (f) Presentar en nombre, representación y por cuenta de la Sociedad declaraciones de importación, exportación o de tránsito aduanero, en todas sus modalidades, incluyendo todos los trámites aduaneros inherentes y conexos que se adelanten ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales o la entidad que corresponda. Para el desarrollo de este encargo la Apoderada queda facultada para contratar una agenda de aduanas y/o cualquier otro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 10:16:37

Recibo No. AA24190361

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24190361D871B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operador o intermediario de comercio exterior en caso de requerirse, para ello la Apoderada podrá otorgar mandato a dichos intermediarios a fin de que adelanten su labor. Segundo: Este poder podrá ser aceptado de manera expresa por la Apoderada, o de manera tácita por su simple ejercicio. Tercero: La Sociedad podrá, en cualquier tiempo y sin necesidad de indicación de causa, revocar este Poder Especial. Cuarto: Que el presente Poder Especial se otorga en los términos que establece el artículo 572-1 del Estatuto Tributario de Colombia, el cual dispone: "Se entiende que podrán suscribir y presentar las declaraciones tributarias los apoderados generales y los mandatarios especiales que no sean abogados. Lo dispuesto en el inciso anterior se entiende sin perjuicio de la firma del revisor fiscal o contador, cuando exista la obligación de ella. Los apoderados generales y los mandatarios especiales serán solidariamente responsables por los impuestos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses que resulten del incumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del contribuyente. Los poderes otorgados para actuar ante la administración tributaria deberán cumplir con las formalidades y requisitos previstos en la legislación colombiana".

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 16 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02190360 del 27 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 06 del 5 de enero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02298973 del 2 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 08 del 15 de junio de 2018 de la Accionista Único	02360201 del 25 de julio de 2018 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2017 de Representante Legal, inscrito el 5 de junio de 2017 bajo el número 02230996 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CARDINAL HEALTH INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 10:16:37

Recibo No. AA24190361

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24190361D871B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-04-13

Se aclara situación de control del 5 de mayo, de 2017 inscrito el 5 de junio de 2017 bajo el número 02230996, del libro IX, la sociedad extranjera CARDINAL HEALTH INC (controlante) comunica que ejerce situación de control indirecto sobre la sociedad de la referencia (subordinada) a través de las sociedades extranjeras ALLEGIANCE CORPORATION, CARDINAL HEALTH 500 LLC , CARDINAL HEALTH 501 DUTCH CV , CARDINAL HEALTH LUXEMBOURG 522 S.A.R.L, CARDINAL HEALTH SWITZERLAND 515 GMBH , CARDINAL HEALTH NETHERLANDS 502 B.V.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 10:16:37

Recibo No. AA24190361

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24190361D871B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 33.868.781.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de febrero de 2024 Hora: 10:16:37

Recibo No. AA24190361

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24190361D871B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO